

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " KIMSAUMA S.A"

En la ciudad de Portoviejo, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las 10H00, en la oficina ubicada en la CALLE MANTA S/N Y MEXICO , de esta ciudad de Portoviejo, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA KIMSAUM S.A.: Señores MEDRANDA HERNANDEZ CARLOS FABRICIO, MOLINA VALDIVIEZO EVELIN JESSENIA, TEJENA PARRAGA KARLA ALEJANDRA Y MENDOZA DE JANON OSCAR GASTON en calidad de Representante Legal quienes conforman y representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

2.-CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo Sra. MOLINA VALDIVIEZO EVELIN JESSENIA y actuando como Secretario el Gerente General MENDOZA DE JANON OSCAR GASTON. Asiste también el Comisario principal, Ing. Viviana Delgado Moreira, quien fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos:

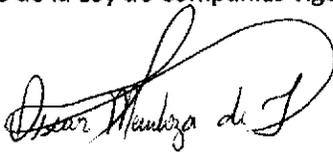
Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2014. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone de la Ley de Compañías vigente


MOLINA VALDIVIEZO EVELIN JESSENIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTA


MENDOZA DE JANON OSCAR

GERENTE GENERAL